Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y Como puede ocurrir)	Causas de la Ocurrencia del evento	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el cumplimiento del contrato?	Tratamiento (Controles a ser implementados)	Tratamiento: Antes de tratamiento: Probabilidad	Tratamiento: Antes de tratamiento: Impacto	Tratamiento: Antes de tratamiento: Valoración del riesgo	Tratamiento: Antes de tratamiento: Categoría	¿Afecta el cumplimiento del contrato?	Responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad monitoreo
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Etapa Precontractual (Proceso de selección)	i) Posible desconocimiento del sector objeto del proceso de selección por parte de la Institución y que no logran condiciones competitivas. ii) Posibles falencias en la definición del valor estimado de contratación iii) Falta de competencia efectiva y debilidades en la estructuración del proceso que facilitan acuerdos entre oferentes	i) Posible coordinación indebida de propuestas (precios, condiciones o adjudicación) ii) Posible afectación de la transparencia, sobrecostos y posible nulidad del proceso	3	4	7	Alto	Proveedor	i) Inclusión de requisitos en los documentos del proceso acordes con el sector que promuevan la libre competencia del mercado. ii) Realizar un Análisis de mercado robusto iii) Realizar una divulgación amplia del proceso iv) Establecer reglamentación clara y precisa para consorcios y uniones temporales	2	3	5	Medio	Sí	Policía Nacional - DILOF	En la etapa previa de planeación y estructuración.	En la adjudicación del proceso	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente hasta la presentación de propuestas.
2	General	Externo	Selección	Económico	Declaratoria de desierto del proceso.	i) Baja participación de Proponentes ii) Requerimientos en los documentos del proceso difíciles de cumplimiento para los proveedores. iii) Deficiencias en la estructuración del proceso y/o falta de condiciones competitivas que limiten la participación de oferentes. iv) Suspensión del proveedor por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones al proveedor	i) Retraso en la satisfacción de la necesidad obligando al reinicio del proceso de selección. ii)Posible afectación a la ejecución de la planeación presupuestal y costos administrativos adicionales	2	2	4	Bajo	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) Aplicación de una estrategia de comunicación a los posibles Proveedores del proceso de selección. ii) Definir las condiciones de participación de los posibles Proveedores acorde con el sector. iii) Elaboración de especificaciones técnicas acordes con el sector y que puedan ser cumplidas por los proveedores. iv) Fortalecimiento del estudio de mercado, estructuración adecuada de pliegos, promoción de la pluralidad de oferentes y ajustes oportunos al proceso antes de su cierre	1	2	3	Bajo	Sí	Policía Nacional - DILOF	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección

3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cesión o terminación anticipada del contrato por parte del Proveedor	i) Por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor. ii) Problemas de liquidez o flujo de caja del proveedor por subestimación de costos en la oferta iii) Baja capacidad técnica o administrativa incumpliendo el cronograma establecido	i) Suspensión o retraso en la ejecución del contrato ii) No capacidad de suministro de los Bienes y/o Servicios iii) Necesidad de iniciar un nuevo proceso de selección iv) Sobrecostos por recontratación y pérdida de recursos invertidos obligando la activación de obligaciones contingentes	1	3	4	Bajo	Proveedor	I) Seguimiento en la etapa de ejecución por parte de la Institución de las multas y sanciones del proveedor. ii) Realizar una adecuada supervisión de los contratos en la etapa de ejecución para el estricto cumplimiento de las obligaciones de los proveedores. iii) Seguimiento financiero a los proveedores fijando alertas tempranas, como: i) Retraso en pago de terceros ii) Solicitudes recurrentes de ajustes al proceso	1	1	2	Bajo	Si	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Ejecución del Contrato	Terminación de la vigencia del contrato.	Verificación de multas y sanciones por parte de la entidad Policía Nacional - DILOF	Permanente		
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios en los tributos y aranceles aplicables	i) Modificaciones en la política fiscal del Estado (reformas tributarias) ii) Cambios en aranceles de importación iii) Cambios en acuerdos internacionales o tratados comerciales	i) Incremento en los costos del contrato ii) Posible afectación del equilibrio económico iii) Solicitud por parte del proveedor para reformulación de cronogramas del proceso	2	2	4	Bajo	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables. ii) Inclusión de cláusulas de ajuste y reequilibrio económico, realizando un monitoreo normativo y adecuado para la asignación del riesgo entre las partes	2	1	3	Bajo	No	Policía Nacional - DILOF	Etapa de planeación.	Terminación del contrato.	Verificación de la normatividad aplicable en cuanto a tributos y aranceles aplicables.	Según lineamientos de la minuta del contrato.		
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la TRM que afecte el costo del licenciamiento y de los componentes y servicios de origen extranjero necesarios para el objeto del contrato.	i) Volatilidad de la tasa de cambio (TRM) por factores macroeconómicos. ii) Incremento del precio de licencias, software o servicios especializados fijados por el fabricante en moneda extranjera.	i) Modificación de las condiciones económicas del contrato. ii) Aumento o disminución de los costos del licenciamiento y de los servicios asociados. iii) Afectación del equilibrio económico, con controversias o reclamaciones.	2	3	5	Medio	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) Las ofertas se presentarán en pesos colombianos y el oferente incorporará en su precio la variación de la TRM hasta la suscripción del contrato. ii) La minuta establecerá que, si entre la presentación de la oferta y la ejecución la TRM varía en más de (+/-) 10% frente a la TRM de la fecha de la oferta, procederá la revisión del precio de los componentes en moneda extranjera. iii) Seguimiento por la Entidad de la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	2	2	4	Bajo	No	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Etapa de planeación.	Terminación del contrato.	Revisión de la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en la minuta.	Permanente		
6	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento de la reserva y confidencialidad de la información por parte del contratista	i) Sistemas de información vulnerables o sin protección adecuada ii) Falta de políticas y controles de seguridad de la información en el contratista iii) Alta rotación de personal o fuga de talento iv) Ciberataques o accesos no autorizados por terceros v) Cláusulas de confidencialidad débiles o ambiguas	i) Posibles demandas por uso indebido de información ii) Sanciones legales y contractuales por Responsabilidad civil o penal iii) Pérdidas económicas por fuga de información estratégica	3	3	6	Alto	Proveedor	(i) Estipulación contractual que permita establecer la información confidencial (ii) Cláusulas robustas de confidencialidad precisando el alcance, duración, sanciones iii) Suscripción de acuerdos de confidencialidad a nivel institucional y de personal clave	2	3	5	Medio	Si	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Etapa de ejecución del contrato.	Terminación de la vigencia del contrato.	Verificación periódica del cumplimiento de las cláusulas y acuerdos de confidencialidad, de los controles de acceso a la información y de los reportes de incidentes de fuga o uso indebido de información por parte del supervisor del contrato.	Mensual durante la ejecución del contrato		

7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Falta de oportunidad o la no entrega de los bienes y servicios objeto del contrato atribuibles al proveedor	i) El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico. ii) Deficiencias en la capacidad operativa y logística del proveedor, derivadas de una inadecuada planeación de recursos, insuficiencia de personal calificado o limitaciones en su cadena de suministro. iii) Problemas financieros del proveedor que afectan su flujo de caja. iv) Dependencia de terceros críticos sin acuerdos sólidos (subcontratistas/proveedores)	i) Posible aplicación de multas y/o sanciones al proveedor por el incumplimiento. ii) Posible retrasos en la entrega de los bienes y servicios afectando la misionalidad de la institución iii) Posible declaratoria de incumplimiento y terminación anticipada de contrato	3	3	6	Alto	Proveedor	(i) Estipulación contractual que permita establecer los tiempos máximos de entrega. (ii) Inclusión de multas o sanciones por el incumplimiento en la entrega por parte del proveedor iii) Definición clara del objeto y especificaciones técnicas del proceso iv) Se excluyen del riesgo las demoras imputables a la Entidad o a terceros debidamente documentadas, que darán lugar al ajuste del plazo sin sobrecosto para el contratista.	1	2	3	Bajo	Si	Policía Nacional - DILOF	En la etapa previa de planeación y estructuración.	Terminación del contrato.	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Permanente durante la ejecución del contrato	
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Posible incumplimiento de requisitos ambientales aplicables a la ejecución, en particular la disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) cuando se reemplacen elementos tecnológicos.	i) Desconocimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la actividad del contratista. ii) Entrega de elementos reemplazados a gestores no autorizados. iii) Disposición incorrecta de residuos.	i) Sanciones por parte de autoridades ambientales. ii) Procesos administrativos o judiciales. iii) Sobrecostos por medidas correctivas tardías.	2	2	4	Bajo	Proveedor	i) Establecer en los documentos del proceso los requisitos ambientales aplicables, incluida la disposición final de RAEE a través de gestores autorizados, conforme al componente de sostenibilidad del análisis del sector. ii) Exigir al contratista la acreditación de la disposición de los elementos que reemplace. iii) Incluir las obligaciones ambientales en las garantías de cumplimiento cuando aplique.	1	2	3	Bajo	Si	Proveedor	En la etapa previa de planeación y estructuración.	Terminación del contrato.	Verificación de la normatividad aplicable en normas establecidas aplicables.	Permanente	
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Posible incumplimiento de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	i) Deficiencias en la implementación del Sistema de Gestión de SST (SG-SST). ii) Falta de identificación y control de riesgos laborales iii) Débil seguimiento por parte de la interventoría o supervisión	i) Sanciones por parte del Ministerio de Trabajo ii) Investigaciones administrativas derivadas de Responsabilidad civil, laboral o penal iii) Accidentes de trabajo o enfermedades laborales	3	3	6	Alto	Proveedor	i) Establecer en los documentos del proceso las obligaciones de implementación del SG-SST conforme a normativa vigente ii) Supervisión permanente del cumplimiento SST y capacitación del personal, uso de EPP y establecimiento de cláusulas contractuales exigibles	2	2	4	Bajo	Si	Proveedor	En la etapa previa de planeación y estructuración.	Terminación del contrato.	Verificación de la normatividad aplicable en normas establecidas aplicables.	Permanente	

10	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorios	Configuración de Tercerización Laboral Ilegal en el desarrollo de la ejecución contractual, al no evidenciarse autonomía técnica, administrativa, financiera y directiva real del Proveedor sobre su personal, o al presentarse subordinación directa de los trabajadores del contratista frente a la Policía Nacional - DILOF durante las actividades de instalación, configuración, migración y soporte de la solución SharePlex.	i) Impartición de instrucciones, órdenes o subordinación directa del personal del Proveedor por parte de supervisores o funcionarios de la entidad. ii) Ausencia de autonomía técnica, administrativa, financiera y directiva real del Proveedor en la ejecución del objeto contractual. iii) Ejecución de actividades permanentes propias del giro ordinario de la entidad a través de personal tercerizado sin verificación de los criterios de legalidad previstos en el Decreto 1072 de 2015, adicionado por el Decreto 581 de 2026 del Ministerio del Trabajo. iv) Deficiente verificación por parte del supervisor del contrato de los indicios de tercerización e intermediación laboral ilegal.	i) Presunción legal de la existencia de un contrato de trabajo entre los trabajadores del Proveedor y la Policía Nacional - DILOF, salvo prueba en contrario, conforme a la presunción de laboralidad introducida por el Decreto 581 de 2026. ii) Investigaciones administrativas e imposición de multas sucesivas por parte del Ministerio del Trabajo, hasta de 5.000 SMLMV. iii) Medidas de formalización forzosa o suspensión de actividades. iv) Reclamaciones laborales y contingencias prestacionales y de seguridad social a cargo de la entidad. v) Afectación reputacional y detrimento patrimonial para la entidad.	2	4	6	Alto	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) Verificar en la etapa precontractual y durante la ejecución que el Proveedor cuente con organización propia, medios propios y autonomía técnica, administrativa, financiera y directiva real sobre su personal. ii) Prohibir expresamente en la minuta contractual y en las actividades de supervisión la impartición de órdenes o instrucciones directas al personal del contratista, limitando la interlocución a los canales de coordinación contractual establecidos. iii) Incluir cláusula de indemnidad laboral y de seguridad social a cargo del Proveedor. iv) Verificación periódica del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista. v) Capacitar a los supervisores e interventores del contrato en los criterios e indicios de tercerización e intermediación laboral ilegal definidos en el Decreto 1072 de 2015, adicionado por el Decreto 581 de 2026, para prevenir su configuración durante la ejecución contractual.	1	2	3	Bajo	Sí	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Desde la etapa de planeación y estructuración (elaboración de estudios previos y minuta contractual).	Durante toda la ejecución contractual.	Verificación periódica por parte del supervisor del contrato de la autonomía real del Proveedor, del pago de aportes a seguridad social y parafiscales del personal del contratista, y de la ausencia de subordinación directa, conforme a los indicios de tercerización e intermediación laboral ilegal establecidos en el Decreto 581 de 2026.	Mensual		
11	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Que se presenten cambios en las políticas institucionales, decisiones gubernamentales, decisiones técnicas adoptadas por la Entidad, lineamientos de interoperabilidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil o prioridades tecnológicas que modifiquen el alcance, la prioridad o la continuidad del proyecto de fortalecimiento de la infraestructura de datos mediante la implementación de SharePlex.	Cambios en la alta dirección institucional; modificación de prioridades sectoriales en materia de transformación digital, seguridad de la información o interoperabilidad; ajustes en lineamientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil o de autoridades competentes sobre gestión y tratamiento de datos.	Suspensión, modificación o terminación anticipada del contrato; necesidad de ajustar el alcance técnico, cronograma, recursos o fases de migración y réplica de bases de datos.	2	3	5	Medio	Policía Nacional - DILOF	Realizar seguimiento permanente a las directrices del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de la Policía Nacional, efectuar mesas de seguimiento contractual periódicas e incluir cláusulas que permitan ajustar el alcance del servicio de mutuo acuerdo entre las partes. Cuando el cambio provenga de una decisión de la Entidad o de un lineamiento de la Registraduría, se aplicará el ajuste del alcance, del plazo o de las condiciones por mutuo acuerdo, sin que ello constituya incumplimiento del contratista.	1	2	3	Bajo	Sí	Policía Nacional - DILOF	Desde la suscripción del contrato	Durante toda la ejecución contractual	Revisión de lineamientos y directivas institucionales del sector defensa y seguridad que puedan afectar el alcance del proyecto.	Semestral		

12	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que el contratista no cuente con personal técnico calificado ni con la capacidad operativa suficiente para garantizar la instalación, configuración, soporte, administración y transferencia de conocimiento de la solución SharePlex, generando retrasos o interrupciones en la migración y réplica de las bases de datos.	Alta rotación del personal especializado; falta de experiencia certificada en SharePlex, bases de datos Oracle y procesos de migración; incumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS); deficiente gestión de incidentes, soporte y acompañamiento técnico.	Retrasos en la implementación, afectación de la continuidad operativa, inconsistencias de configuración, indisponibilidad parcial de servicios asociados a bases de datos y posible imposición de multas o sanciones contractuales.	4	4	8	Extremo	Proveedor	Exigir experiencia certificada y específica del equipo de trabajo en SharePlex, administración de bases de datos Oracle, migración y replicación; establecer ANS con indicadores de disponibilidad, tiempos de respuesta y atención de incidentes; exigir plan de continuidad del servicio, personal de respaldo y transferencia de conocimiento. La Entidad entregará oportunamente los accesos, ambientes y respaldos necesarios para la ejecución; las demoras por este concepto no se imputarán al contratista.	2	3	5	Medio	Sí	Proveedor	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Durante toda la vigencia del contrato	Verificación del cumplimiento de los ANS, informes de avance técnico, reportes de incidentes, evidencias de configuración y actas de transferencia de conocimiento.	Mensual
13	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Que se expidan o modifiquen normas, lineamientos o disposiciones relacionadas con protección de datos personales, seguridad de la información, interoperabilidad o tratamiento de bases de datos que impliquen ajustes en la implementación, migración, replicación o administración de la solución SharePlex.	Evolución del marco normativo nacional sobre protección de datos personales y seguridad de la información; nuevas directrices de autoridades competentes; ajustes en lineamientos técnicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil o de la Policía Nacional sobre administración y tratamiento de bases de datos.	Necesidad de modificar procedimientos técnicos, contractuales o controles de seguridad; ajustes en protocolos de cifrado, acceso, monitoreo, auditoría y tratamiento de información; posibles hallazgos o sanciones por incumplimiento normativo.	3	4	7	Alto	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Realizar monitoreo permanente del marco normativo aplicable, incluir cláusulas de confidencialidad, tratamiento de datos y seguridad de la información, y efectuar auditorías periódicas de cumplimiento sobre la implementación, migración y replicación de datos mediante SharePlex. Los ajustes derivados de nuevos lineamientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil serán gestionados por la Entidad ante la autoridad competente.	2	3	5	Medio	Sí	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Desde la suscripción del contrato	Durante toda la ejecución contractual	Revisión de actualizaciones normativas y verificación del cumplimiento de protocolos de seguridad, protección de datos, auditoría y tratamiento de información en la solución SharePlex.	Semestral
14	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Que las condiciones ambientales inadecuadas en los centros de datos o cuartos técnicos (temperatura, humedad, energía o conectividad) generen fallas en los equipos que soportan las bases de datos y la solución SharePlex.	Deficiencias en los sistemas de climatización; energía regulada o de respaldo eléctrico (UPS/planta eléctrica) insuficiente en los centros de cómputo de la entidad.	Daño o reducción de la vida útil de los equipos, interrupciones del servicio, afectación de la replicación de datos y degradación del desempeño de la infraestructura de datos.	2	3	5	Medio	Policía Nacional - DILOF	Realizar mantenimiento preventivo periódico a la infraestructura física de los centros de datos, verificar condiciones ambientales, eléctricas y de conectividad, y mantener planes de contingencia energética para los componentes críticos del proyecto.	1	2	3	Bajo	No	Policía Nacional - DILOF	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Durante toda la vigencia del contrato	Inspecciones técnicas a las condiciones ambientales, eléctricas y de conectividad de los centros de datos que soportan la solución SharePlex.	Trimestral

15	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Que se materialice un incidente de seguridad de la información (ciberataque, acceso no autorizado, fuga, alteración o pérdida de datos) sobre la infraestructura tecnológica que soporta SharePlex y las bases de datos objeto de optimización y migración, comprometiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Vulnerabilidades técnicas no corregidas oportunamente; ausencia de actualizaciones y parches de seguridad; configuración inadecuada de accesos privilegiados; deficiencias en cifrado, monitoreo, auditoría o segregación de funciones; exposición de credenciales o canales de replicación.	Compromiso de la información institucional, pérdida o alteración de datos, afectación de servicios misionales dependientes de las bases de datos, pérdida de confianza institucional y posibles sanciones legales, contractuales o reputacionales.	3	5	8	Extremo	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) La Entidad es responsable de la seguridad del entorno que administra (infraestructura propia, red, accesos físicos y lógicos, monitoreo del centro de datos y gestión de parches del entorno preexistente). ii) El Proveedor es responsable de la seguridad de sus actuaciones y componentes: manejo de credenciales y accesos privilegiados otorgados, configuración segura de SharePlex y del canal de replicación, cifrado, trazabilidad de sus actividades y cumplimiento del Anexo Técnico No. 2. iii) Ambas partes acuerdan un plan de respuesta a incidentes con procedimientos de respaldo y recuperación, y revisión de registros.	1	3	4	Bajo	Sí	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Durante toda la vigencia del contrato	Auditorías de seguridad informática, revisión de registros (logs), verificación de accesos privilegiados, controles de cifrado y monitoreo de la replicación de datos en SharePlex.	Mensual
16	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Que se presente incompatibilidad técnica entre SharePlex, el motor Oracle 19c, el sistema operativo, el esquema de replicación y los lineamientos del Anexo Técnico No. 2 de la Resolución 27145 de 2023, impidiendo la replicación y sincronización entre el centro de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el del Operador de Autenticación de Identidad Digital.	i) Versiones o parches no certificados entre los componentes. ii) Componentes preexistentes de la Entidad no declarados en la línea base. iii) Configuración inadecuada de la solución por el Proveedor. iv) Cambios en los lineamientos técnicos de la Registraduría durante la ejecución.	i) Imposibilidad de completar la replicación o la certificación del servicio. ii) Reprocesos, mayores costos y retrasos. iii) Controversias sobre la responsabilidad entre las partes.	3	4	7	Alto	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) Elaborar con el Proveedor, antes de la implementación, una matriz de compatibilidad firmada de versiones y parches. ii) Asignar al Proveedor la incompatibilidad derivada de la solución ofertada, de su configuración o de versiones por él suministradas. iii) Asignar a la Entidad la incompatibilidad derivada de componentes preexistentes declarados en la línea base o de nuevos lineamientos de la Registraduría. iv) Realizar pruebas en ambiente previo a producción con actas de aceptación por hito.	2	3	5	Medio	Sí	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Desde el inicio de la ejecución del contrato.	Hasta la puesta en funcionamiento de la solución.	Revisión de la matriz de compatibilidad, informes de pruebas en ambiente previo y actas de aceptación por hito.	Por hito de implementación
17	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Que terceros de los que depende la solución (Registraduría Nacional del Estado Civil, Operador de Autenticación de Identidad Digital u operadores de comunicaciones) no estén disponibles o se demoren en habilitar pruebas, accesos o el enlace de replicación entre centros de datos, retrasando la puesta en funcionamiento.	i) Dependencia de aprobaciones, accesos y ventanas coordinadas por entidades externas. ii) Falta de planeación conjunta con la Registraduría y el operador. iii) Cambios en lineamientos o prioridades de terceros.	i) Retrasos en la implementación y en la certificación del servicio. ii) Solicitudes de prórroga o suspensión. iii) Imposibilidad de cumplir el plazo de ejecución previsto en el pliego.	3	3	6	Alto	Policía Nacional - DILOF	i) La Entidad es responsable de gestionar y documentar ante la Registraduría y el operador las autorizaciones, accesos y ventanas requeridas. ii) El Proveedor es responsable de informar oportunamente sus requerimientos con anticipación mínima de 10 días hábiles. iii) Reconocer prórroga o suspensión sin sobrecosto cuando la demora sea atribuible a terceros y esté documentada. iv) Incluir un hito de coordinación con la Registraduría en el cronograma.	2	2	4	Bajo	Sí	Policía Nacional - DILOF	Desde la suscripción del contrato.	Durante toda la ejecución contractual.	Seguimiento a las solicitudes y respuestas de la Registraduría y del operador, y registro de demoras atribuibles a terceros en actas de supervisión.	Quincenal

18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Que durante las ventanas de migración, el cambio a producción (cutover) o la puesta en marcha de la replicación se interrumpa o degrade el servicio de autenticación biométrica y de consulta (aplicación APPOLO), afectando la continuidad operativa de la Policía Nacional.	i) Ausencia o insuficiencia de plan de continuidad, de plan de reversa y de criterios de decisión de cutover. ii) Ventanas de intervención mal planificadas frente a la operación misional. iii) Falta de definición de RTO y RPO aceptables. iv) Fallas durante la intervención.	i) Indisponibilidad parcial o total de servicios misionales dependientes de la base de datos. ii) Afectación a usuarios de consulta y a procesos judiciales y administrativos. iii) Reclamaciones y afectación reputacional.	3	4	7	Alto	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	i) La Entidad es responsable de definir la criticidad del servicio, los RTO y RPO, y de autorizar las ventanas de intervención. ii) El Proveedor es responsable de presentar y ejecutar el plan de continuidad, el plan de reversa y el cronograma de intervención, y de ejecutar sin exceder la ventana autorizada. iii) Prever ventanas fuera del horario de mayor demanda y ensayo general previo al cutover. iv) Pactar acuerdos de nivel de servicio y consecuencias contractuales por exceder la ventana por causas imputables al Proveedor.	2	3	5	Medio	SI	Policía Nacional - DILOF + Proveedor	Desde el inicio de la ejecución del contrato.	Hasta la estabilización posterior al cambio a producción.	Seguimiento del cumplimiento de ventanas, de RTO y RPO, y reporte de incidentes durante cada intervención.	Por cada ventana de intervención

Vo/Bo

Manuel Rolando Medina Rojas
CPS-04 Equipo Análisis del Sector - DILOF

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión; de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Patrullero de policía **KAREN SOFIA USECHE LEYVA**
Estructurador Estudio Previo

Intendente **WILSON ALEJANDRO HENAO ARIAS**
Estructurador Estudio Previo

Intendente Jefe **JOHN EDISON TRIANA LOPEZ**
Estructurador Estudio Previo

Mayor **LUIS FERNANDO ROMERO ROA**
Jefe Grupo de Despliegue en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OFTIC